



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 10 de marzo de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 245/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00005733-5/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Pablo José Beverina, en su carácter de Secretario de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo y la Dra. Mariana Díaz, en su carácter de Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, solicitan la designación interina de Sergio Nahuel Iorizzo en el cargo de Auxiliar de Servicio en la mencionada Oficina, por el término de seis (6) meses.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO DRE N° 62/2025 que Nahuel Sergio Iorizzo se desempeñó en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a partir del 30 de junio de 2022, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Sofia Nélide Albanese y/o mientras se extienda la promoción interina de Ezequiel Urlich y/o mientras se extienda la promoción interina de Daniela Alejandra Higa y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Guido Gustavo Vitale, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 643/2022, cargo interino que se dio por finalizado el 17 de febrero de 2025, conforme Res. Presidencia N° 1272/2024. Se solicita, a partir del 17 de febrero de 2025, su designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, por el término de seis (6) meses.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25° de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Sergio Nahuel Iorizzo (Legajo N° 7064) en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo dependiente de la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino y extraordinario, a partir del 17 de febrero de 2025 y por el término de seis (6) meses y/o mientras persistan las razones de servicios, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, a la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo dependiente de la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 245/2025